

TQ/.

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de Quito,
5	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA	Capital de la República
6	"CERAMICARMA CIA. LTDA."	del Ecuador, hoy día,
7	CARLOS MODESTO FLORES ROMERO	martes dieciseis (16)
8	Aumento: S/.60'000.000,00	de agosto de mil nove-
9	Capital: S/.65'000.000,00	cientos noventa y cuatro;
10		ante mí, Doctor MANUEL
11		JOSE AGUIRRE, Notario
12	Vigésimo Segundo del Cantón, comparece: el Señor CARLOS MODESTO FLORES	
13	ROMERO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de	
14	CERAMICARMA COMPAÑIA LIMITADA, conforme se acredita con los habilitan-	
15	tes agregados a esta escritura.- El comparecientes es casado, mayor	
16	de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz legalmente	
17	para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; libre	
18	y voluntariamente me pide eleve a escritura pública la minuta que	
19	me presenta; cuyo tenor literalmente dice: "SEÑOR NOTA-	
20	R I O : En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase	
21	hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de	
22	la Compañía denominada "CERAMICARMA COMPAÑIA LIMITADA", al tenor	
23	de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Compa-	
24	rece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento	
25	de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CERAMICARMA COMPAÑIA	
26	LIMITADA", el señor CARLOS MODESTO FLORES ROMERO, en su calidad de	
27	Gerente General y Representante Legal de la Sociedad, según lo accredi-	
28	ta el nombramiento correspondiente que formará parte integrante de	

1 esta escritura pública como documento habilitante.- El comparecien-  
2 te es mayor de edad, hábil para contratar, contraer obliga-  
3 ciones, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado  
4 y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA : ANTECE-  
5 DENTES.- Mediante escritura pública celebrada el siete de  
6 Enero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario  
7 Noveño del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcategui,  
8 se constituyó la Compañía "CERAMICARMA COMPAÑIA LIMITADA",  
9 con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, con  
10 un plazo de duración de veinte años y domicilio principal  
11 en la ciudad de Quito, escritura pública de constitución  
12 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de  
13 febrero de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número  
14 doscientos noventa y cuatro, tomo ciento diez y nueve, del  
15 Cantón Quito.- TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
16 DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo  
17 a la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la  
18 compañía "CERAMICARMA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el veinte  
19 y seis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se  
20 resolvió en forma unánime el Aumento de Capital por la  
21 suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.60'000.000,00) por  
22 los rubros utilidades y numerario, renunciando los socios  
23 a cualquier derecho preferente, para que de esta manera  
24 la Compañía ascienda su Capital Social a la suma de SESENTA  
25 Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.65'000.000,00); además resolvie-  
26 ron como consecuencia del Aumento de Capital reformar la  
27 cláusula tercera referente al capital, como también reformar  
28 la primera disposición transitoria donde se refleja claramente

1 el Cuadro de Integración de Capital Social de la Compañía,

2 todo de conformidad al detalle del Acta de la Junta General

000004

3 Ordinaria-Universal de Socios anteriormente mencionada (veinti-

4 seis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro) la misma

5 que formará parte integrante de esta escritura pública como

6 documento habilitante.- El compareciente declara con juramento,

7 que los rubros capitalizados en el presente Aumento de Capi-

8 tal son los correctos.- La cuantía de esta escritura pública

9 es de SESENTA MILLONES DE SUCRES.- Usted, Señor Notario se

10 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

11 validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta transcrita

12 la misma que queda elevada a escritura pública con todo

13 el valor legal; minuta suscrita por el señor Doctor Ramiro

14 Montesdeoca Luna, profesional con matrícula número mil quinien-

15 tos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito.-

16 Para la celebración de esta escritura pública se observaron

17 todos y cada uno de los preceptos legales y leída que

18 fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, éste

19 se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia

20 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe.-

21 ( f i r m a d o ) CARLOS MODESTO FLORES ROMERO, cédula

22 de identidad número diecisiete cero cero cuatro

23 cero cuatro nueve cuatro - ocho, Comprobante de Vota

24 ción número cero cinco tres - uno cuatro seis. - El

25 Notario ( f i r m a d o ) M. J. A g u i r r e . - Doc-

26 tor Manuel JOSÉ Aguirre.- NOTARIO \_ AROGADO.- Se -

27 agrega a continuación los D O C U M E N

28 T O S H A B I L I T A N T E S : --

Quito, Marzo 28, 1994

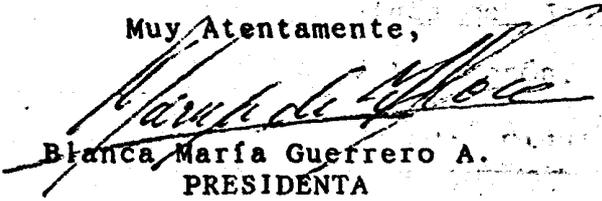
Señor  
CARLOS M. FLORES ROMERO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de CERAMICARMA COMPANIA LIMITADA celebrada en esta ciudad el pasado día sábado, Marzo 26, procedió a designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y en la Ley, incluyendo la de representarla legalmente.

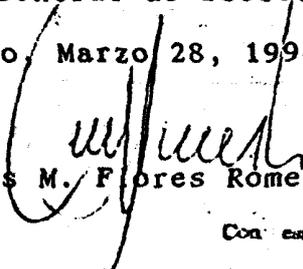
CERAMICARMA COMPANIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 7 de Enero de 1988 ante el Notario Noveno Dr. Gustavo Flores Uzcátegui y consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 25 de Febrero de 1988.

Muy Atentamente,

  
Blanca María Guerrero A.  
PRESIDENTA

Yo, Carlos M. Flores Romero, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de CERAMICARMA COMPANIA LIMITADA que me ha sido conferido por la Junta General de Socios de la misma.

Quito, Marzo 28, 1994

  
Carlos M. Flores Romero

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2956 del Registro de Nombramientos Tomo 125  
Quito, a 01 JUN 1994

REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

000005

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula TERCERA de los estatutos sociales, la misma que en adelante dirá:  
"TERCERA-CAPITAL: El capital social de la Compañía se lo fija en la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUQUES (S/.65'000.000,00), dividido en sesenta y cinco mil (65.000) participaciones de Un Mil Suques cada una, iguales, acumulativas e indivisibles; capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado".

Además, se reforma la Primera Disposición Transitoria de la escritura pública de constitución, la misma que en adelante dirá: "DISPOSICION TRANSITORIA: PRIMERA: El capital social de la Compañía "CERAMICARMA COMPAÑIA LIMITADA" de SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUQUES (S/.65'000.000,00), está totalmente suscrito y pagado y corresponde a los socios de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital: \_\_\_\_\_

( El cuadro se halla al reverso... )

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CERAMICARMA CIA. LTDA.**  
**TABLA DE DISTRIBUCION DE**  
**AUMENTO DE CAPITAL**

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES ACUMULADAS a 31-12-92	UTILIDADES 1993	SIMAN	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL INCREMENTO	CAPITAL TOTAL-PAGADO	No. PARTI CIPACIONES
✓ FLORES R. CARLOS	3'960.000	13.431.094,92	7.405.145,42	20.836.240,33	26.683.759,67	47.520.000,00	51.480.000	✓ 51.430
✓ GUERRERO BLANCA	1'000.000	3.391.690,64	1.869.936,22	5.261.676,85	6.738.323,15	12.000.000,00	13.000.000	✓ 13.000
✓ FLORES G. CARLOS	10.000	33.916,91	18.699,86	52.616,77	67.383,23	120.000,00	130.000	✓ 130
✓ FLORES G. ANA MA.	10.000	33.916,91	18.699,86	52.616,77	67.383,23	120.000,00	130.000	✓ 130
✓ FLORES G. JUAN POC.	10.000	33.916,91	18.699,86	52.616,77	67.383,23	120.000,00	130.000	✓ 130
✓ FLORES G. EDGAR	10.000	33.916,91	18.699,86	52.616,77	67.383,23	120.000,00	130.000	✓ 130
S/. 5'000.000 S/.16.958.453,18 S/.9.349.931,08 S/26'308.384,26 S/33.691.615,74 S/60.000.000,00 S/65'000.000							65.000	

*[Signature]*  
 Sra. Blanca María Guerrero de Flores  
 PRESIDENTA



*[Signature]*  
 Sr. Carlos M. Flores Romero  
 GERENTE GENERAL

Es fiel copia del anexo original que corresponde a la Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de socios de CERAMICARMA CIA. LTDA., celebrada el día sábado veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y que se encuentra archivada en la carpeta de expedientes de la Junta.  
 Quito, Agosto 4 de 1994

*[Signature]*  
 Carlos M. Flores R.  
 SECRETARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
" CERAMICARMA CIA. LTDA. ", CELEBRADA EL DIA SABADO VEINTE Y  
SEIS (26) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En Quito, a los veinte y seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10:00 horas, en la Calle Whimper No. 965 y Avenida 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, se constituye la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal pues en ella está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a S/.5'000.000,00 cuyos nombres y aportes constan en el listado de concurrentes que se adjunta al expediente de la presente acta. Esta reunión tiene como antecedente la Convocatoria efectuada a los accionistas con fecha 11 de marzo del presente año, la misma que dice así:  
....." CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CERAMICARMA CIA. LTDA." .....

Convoco a los Señores Accionistas de CERAMICARMA CIA LTDA. a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, la misma que se llevará a cabo en la Calle Whimper No. 965 y Av. 6 de Diciembre, a partir de las 10:00 horas del día sábado veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para considerar y resolver acerca de los siguientes puntos:

1. Instalación de la Junta General
2. Lectura del Informe Anual del Gerente General
3. Lectura del Informe del Comisario
4. Aprobación de los Informes del Gerente General y del Comisario
5. Aprobación del Balance General y del Estado de Resultados del Ejercicio Económico de 1993
6. Incremento del Capital Social y reforma de estatutos.
7. Nombramiento de: Presidente, Gerente General y Comisario
8. Clausura de la Junta General de Socios

El Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio Económico de 1993, los Informes del Gerente General y del Comisario, están a disposición de los Señores Accionistas, en la Oficina de la Compañía, para su conocimiento y estudio. Quito, a 11 de marzo de 1994.

(Firmado) BLANCA MARIA GUERRERO DE FLORES- Presidenta

(Firmado) CARLOS M. FLORES ROMERO- Gerente General".....

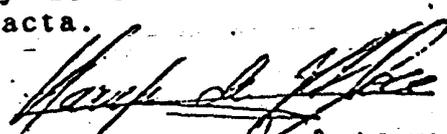
Preside la Junta General Ordinaria de Socios la señora BLANCA MARIA GUERRERO DE FLORES, en su calidad de Presidenta y actúa como Secretario el Señor CARLOS M. FLORES ROMERO, Gerente General de la Compañía, quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente reunión de Junta General.

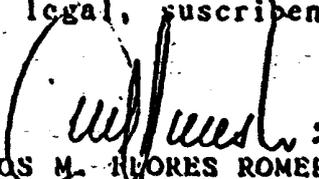
1. Instalación de la Junta General. La señora Presidenta declara instalada la presente sesión de Junta General, disponiendo que por Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

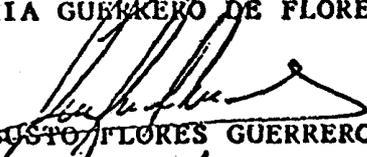
2. Lectura del Informe Anual del Gerente General. El Señor Carlos M. Florés Romero, Gerente General de la Compañía, da lectura a su Informe Anual, correspondiente al Ejercicio Económico de 1993.
3. Lectura del Informe del Comisario. Conforme a los estatutos, el Señor Arquitecto Ramiro Canelos Aragón, en su calidad de Comisario, da lectura a su Informe Anual sobre los resultados de las revisiones trimestrales y anual relacionados con la Administración en general y Contabilidad de la empresa.
4. Aprobación de los Informes del Gerente General y del Comisario. La señora Presidenta somete a consideración de la Junta los Informes del Gerente y del Comisario, luego de aclarar algunas observaciones relacionadas con el cumplimiento de objetivos y metas que se fijaron para el ejercicio económico de 1993, el informe del Gerente General y del Comisario son aprobados por unanimidad.
5. Aprobación del Balance General y del Estado de Resultados del Ejercicio Económico de 1993. La Junta General de Socios aprueba por unanimidad el Balance General de Situación y el Estado de Resultados del Ejercicio Económico de 1993, decidiendo incrementar el Fondo de Reserva con el equivalente al cinco por ciento de las utilidades líquidas generadas, así como también se aprueba que las utilidades de este ejercicio sean destinadas para incrementar el capital social de CERAMICARMA.
6. Incremento del Capital Social de CERAMICARMA. El Gerente pide disculpas a la Junta General por no haber podido legalizar el incremento del capital social tal como se resolviera anteriormente. Explica que las razones principales han sido problemas surgidos en el trámite de legalización ante la Superintendencia de Compañías y también por negligencia del abogado de la Compañía. Recomienda que se debería aprovechar esta circunstancia para incrementar mayormente el capital social de lo que ya fue aprobado anteriormente a fin mejorar adecuadamente la estructura financiera de la compañía. El Sr. Carlos Augusto Flores presenta la siguiente moción: Primero, que esta Junta General deje sin efecto todo lo resuelto anteriormente en Juntas Generales ya sean Ordinarias o Extraordinarias en relación con el incremento del Capital Social de CERAMICARMA, y, segundo, que esta Junta apruebe el aumento del capital social, el que actualmente es de S/.5'000.000, a un total de sesenta y cinco millones de sucres (S/.65'000.000), capital que estará dividido en sesenta y cinco mil participaciones de un mil sucres cada participación. El incremento que sería por un monto de S/.60'000.000 se lo constituirá de la siguiente manera: a) Capitalizando las utilidades no repartidas de ejercicios económicos anteriores, correspondientes a los años 1991 y 1992, lo que suma DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES SUCRES

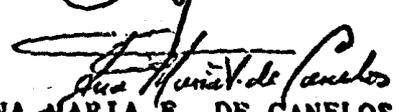
CON 18/100 (S/.16'958.453,18), b) Capitalizando la utilidad líquida correspondiente al Ejercicio Económico de mil novecientos noventa y tres (1993), lo que suma NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA SUCRES CON 08/100 (S/.9'349.930,08) y, c) con el aporte en dinero efectivo por parte de cada uno de los socios de la compañía. Este incremento y aporte del nuevo capital se hará en forma proporcional a las participaciones que mantiene actualmente cada socio en la compañía de conformidad con la Tabla de Distribución de Aumento de Capital que se adjunta a la presente acta. La Presidenta somete a consideración y luego a votación esta moción, la misma que en su primera y segunda parte es aprobada por unanimidad por la Junta General Ordinaria de Accionistas, encomendando al Gerente General efectuar y agilizar el trámite legal pertinente para legalizar el aumento de capital social tal como queda aprobado.

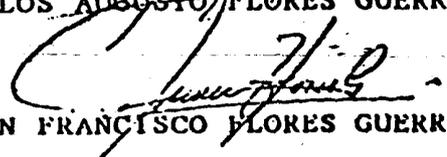
7. Nominamiento de: Presidente, Gerente General y Comisario. La Junta General de Socios por unanimidad ratifica en sus funciones a la Sra. Blanca María Guerrero de Flores, Sr. Carlos M. Flores Romero, y, Sr. Arq. Ramiro Canelos Aragón, como Presidente, Gerente General y Comisario de Ceramicarma Cia. Ltda., respectivamente. Se solicita al Gerente inscribir en el Registro Mercantil las designaciones de Presidenta y Gerente General antes referidas. La Presidenta se encargará de comunicar por escrito al Sr. Arq. Ramiro Canelos Aragón sobre su designación como Comisario.
8. Clausura de la Junta General de Socios. No habiendo más puntos que tratar de la orden del día, la Señora Presidenta declara clausurada esta Junta General Ordinaria de Socios, a las 12:00 horas, dejando constancia que los participantes estuvieron de principio a fin de la misma, y de conformidad con el Mandato legal, suscriben esta acta.

  
 BLANCA MARIA GUERRERO DE FLORES

  
 CARLOS M. FLORES ROMERO

  
 CARLOS AUGUSTO FLORES GUERRERO

  
 ANA MARIA F. DE CANELOS

  
 JUAN FRANCISCO FLORES GUERRERO

  
 EDGAR IVAN FLORES GUERRERO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero  
Ésta - TERCERA - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada  
en los mismos lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA  
Dr. Manuel José Aguirre  
NOTARIO - ABOGADO



RAZON : Mediante resolución otorgada por la Intendencia de Compañías de Quito No 94.1.1.1 2371 de veinte de Septiembre de 1994, tomé nota al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Ceramicerama Cia. Ltda", de fecha 16 de Agosto de 1994, de la resolución que antecede, - Quito, veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro .-

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA  
Dr. Manuel José Aguirre  
NOTARIO - ABOGADO



RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución No. 94.1.1.1.2371 de 20 de Septiembre de 1.994, de la Superintendencia de Compañías, tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Ceramicerama Compañía Limitada, en los terminos constantes en la presente escritura, al margen de la escritura matriz de Constitución de dicha Compañía celebrada ante mí el 7 de Enero del año 1.988.- Quito, a siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro .-



*[Handwritten signature]*

GUSTAVO FLORES U. CATAGUI  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
 2 número dos mil trescientos setenta y uno, del señor Intendente  
 3 de compañías de Quito, de 20 de septiembre de 1994, bajo el  
 4 número 2676 del registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota  
 5 al margen de la inscripción número 294 del Registro Mercantil,  
 6 de veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho,  
 7 a fs. 591vta., tomo 119.- Queda archivada la segunda copia  
 8 certificada de la escritura pública de aumento de capital y  
 9 reforma de estatutos de la compañía CERAMICARMA CIA. LTDA.,  
 10 otorgada el 16 de agosto de 1994, ante el notario vigésimo  
 11 segundo del cantón, Dr. Manuel Aguirre.- Se fijó un extracto  
 12 signado con el número 1792.- Se dá así cumplimiento a lo dis-  
 13 puesto en el Art. / Cuarto de la citada Resolución, de conformidad  
 14 a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,  
 15 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo  
 16 año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 28749.- Quito,  
 17 a veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

